

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Atenderemos las siguientes prácticas o **instrumentos de evaluación**:

1. *Observación directa en el aula.* Se tendrá en cuenta el interés, la colaboración, el comportamiento, el hábito de trabajo y la actitud con respecto a la asignatura, con el profesor/a y los compañeros/as y con el resto del personal, docente y no docente, así como el cuidado de los materiales y la infraestructura del centro escolar.
2. *Cuaderno de clase.* Se incidirá en ello especialmente en 1º y 2º de ESO con la intención de crear y potenciar hábitos de limpieza y orden. Estos podrán ser recogidos en cualquier momento y a cualquier alumno/a que se considere conveniente.
3. *Pruebas orales.* Se valorará la corrección en la expresión y la claridad en la entonación. Se dará mucha importancia al esfuerzo por emitir mensajes comprensibles y a la evolución y mejora. Se utilizarán las estructuras y vocabulario de acuerdo al nivel del alumnado y de acuerdo a lo trabajado en clase.
4. *Pruebas escritas.* Se podrán realizarán varias pruebas a lo largo de la evaluación. Se propondrán pruebas de varios tipos: test, proyectos, composiciones, cuestionarios, etc. y se podrán realizar pruebas con o sin previo aviso. De igual manera que con las pruebas orales, se utilizarán las estructuras y vocabulario de acuerdo al nivel del alumnado y de acuerdo a lo trabajado en clase para estas pruebas escritas.
5. *Seguimiento individualizado.* Se tendrá en cuenta el esfuerzo, interés y evolución de cada alumno/a atendiendo siempre a las capacidades propias de cada uno/a, exigiendo más al que muestra más facilidad y mejores capacidades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El hecho de ser una evaluación individualizada implica que no se puede establecer un sistema de baremación rígido y unánime para todos por igual. Para evaluar correctamente el progreso, se ha de partir del punto en el que se encuentra el proceso de aprendizaje del alumno.

PRUEBA INICIAL: A principios de curso se hará una **prueba inicial**, para todos los cursos y niveles, incluido el Bachillerato, donde podremos ver el nivel y las necesidades de nuestros alumnos. Se podrán así detectar aquellos alumnos con problemas de aprendizaje y hacer las adaptaciones necesarias, para que consigan las competencias básicas. Esta prueba es especialmente importante en la ESO, pero el departamento considera útil, realizarla también en los niveles superiores, pues muchos alumnos vienen a realizar Bachillerato de otros centros, y no los conocemos. Será el mismo tipo de prueba para cada nivel.

- Los alumnos con adaptaciones curriculares significativas serán calificados especialmente de acuerdo a su esfuerzo personal y también se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje conseguidos.

- Las adaptaciones curriculares no significativas también se llevarán a cabo en los casos necesarios para facilitar al alumno el conseguir dichos estándares. No todos los alumnos tienen la misma capacidad pero de ahí la atención a la diversidad con distintos tipos de pruebas.

CRITERIOS DE CALIFICACION 2020-21:

ESO (1º,2º,3º y 4º)

1ª y 2ª Evaluación		3ª Evaluación
Comprensión y producción oral	2 Puntos (1 cada bloque)	2 Puntos (1 cada bloque)
Comprensión y producción escrita: Expresión e interacción	Reading 3 Puntos	2 Puntos
	Writing 2 Puntos	2 Puntos
	Use of English 2 Puntos	2 Puntos
Trabajo, interés, participación	1 Punto	1 Punto
Libro de Lectura		1 Punto

PMAR I y II:

1ª, 2ª y 3ª Evaluación	
Comprensión y producción oral	2 Puntos (1 cada bloque)
Comprensión y producción escrita: Expresión e interacción	Reading 3 Puntos
	Writing 2 Puntos
	Use of English 2 Puntos
Trabajo, interés, participación	1 Punto

1º BACHILLERATO:

1ª y 2ª Evaluación		3ª Evaluación
Comprensión y producción oral	2 Puntos (1 cada bloque)	2 Puntos (1 cada bloque)
Comprensión y producción escrita: Expresión e interacción	Reading 3 Puntos	2 Puntos
	Writing 2 Puntos	2 Puntos
	Use of English 2 Puntos	2 Puntos
Trabajo, interés, participación	1 Punto	1 Punto
Libro de Lectura		1 Punto

2º BACHILLERATO:

1ª, 2ª y 3ª Evaluación	
Comprensión y producción oral	2 Puntos (1 cada bloque)
Comprensión y producción escrita: Expresión e interacción	Reading 3 Puntos
	Writing 2 Puntos
	Use of English 2 Puntos
Trabajo, interés, participación	1 Punto

ACLARACIONES:

- En todos los niveles será **necesario aprobar la tercera evaluación**, final y global, con una calificación de 5 como nota mínima, resultante de la suma de los distintos apartados para aprobar el curso. Hay que recordar que se trata de una **evaluación continua y acumulativa**, de revisión constante en clase y en casa. No hay examen específico de recuperación a lo largo del curso. Se recupera a medida que se aprueban las evaluaciones.

- La lectura obligatoria para los cursos indicados, no se recupera ni en Junio ni en la convocatoria extraordinaria. Tampoco hay prueba de recuperación durante el curso. Se realizará un examen de la misma antes o después de las vacaciones de Semana Santa y se guardará la nota para la tercera evaluación.

- No realizar las tareas que el profesor solicite (3 días sin traer los deberes sin justificación) puede ser motivo de no tener en cuenta la valoración con 1 punto asignado al trabajo e interés en cada evaluación. Se puede considerar un atenuante corregir la actitud negativa una vez haya sido notificada por el profesor y un agravante la actitud negativa reiterada respecto a la asignatura.

- En la convocatoria extraordinaria, no habrá pruebas orales (ni listening ni speaking) ni examen del libro de lectura, como ya se ha indicado. Tampoco se valorará el trabajo, interés o participación. Las pruebas serán escritas y constarán de un texto de comprensión o varios con diferentes ejercicios (4 puntos), un writing o varios (3 puntos) y ejercicios varios de gramática y vocabulario (3 puntos). Será necesario obtener un 5 como nota mínima para aprobar la asignatura.

- Se intentará que los alumnos de los distintos grupos de 1º de Bachillerato realicen el mismo examen en la tercera evaluación, que es la final, igual que los alumnos de 2º de Bachillerato. Este examen debería ser el mismo día y a la misma hora. De esta manera, a todos se les calificará de acuerdo a las mismas pruebas y la dificultad de ellas será la misma.

- La comprensión y expresión oral, constará de audiciones (grabaciones, no lectura del texto o textos por parte del profesor) y exposiciones orales, bien individuales, en parejas o en grupo. La lectura está también incluida en el apartado de expresión oral.

- Teniendo en cuenta siempre el curso en el que el alumno esté matriculado, se deberán utilizar las estructuras y el vocabulario de dicho nivel. Si la producción, tanto oral como escrita, es de un nivel inferior, aunque sea perfecta, el profesorado valorará la calificación según su criterio.

- Para la calificación de la producción de textos orales (expresión e interacción oral) del alumnado se establece la siguiente escala:

- Prácticamente incapaz de expresarse: 0 puntos
- Gran dificultad para expresarse: 0,25
- Le cuesta expresarse pero articula frases correctas: 0,50
- Se expresa con bastante fluidez y corrección aunque con algún fallo: 0,75
- Se expresa con fluidez, riqueza de vocabulario, buena entonación y pronunciación: 1

- Escala para evaluar la producción de textos escritos (expresión e interacción escrita): Dependerá de la nota marcada en cada examen para este apartado e irá con la siguiente escala porcentual.

- No se entiende lo que escribe: 0
- Se entiende con dificultad: 25%
- Se entiende lo básico, pero con algunos errores de sintaxis y ortografía: 50%
- Se expresa por escrito de forma aceptable: 75%
- Construye mensajes correctos con dominio de vocabulario, sintaxis, coherencia, cohesión y dominio de la ortografía: 100%

CONSIDERACIONES GENERALES

En las pruebas de **Speaking**, dependiendo del tipo de prueba, se podrán tener en cuenta: Grammar, Vocabulary, pronunciation, interactive communication (expresión e interacción oral), content, sequencing... Se utilizarán las estructuras y vocabulario de acuerdo al nivel del alumnado y de acuerdo a lo trabajado en clase, como ya se ha expuesto en apartados anteriores.

Para las pruebas de **expresión escrita** se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Eficacia comunicativa: Información comprensible y relevante.
2. Distribución coherente de las ideas y formato adecuado. Cohesión de párrafos y oraciones. División lógica por párrafos, la presentación (limpieza, claridad y margen), y el título de la composición.

3. Corrección formal: Estructuras gramaticales y léxico utilizado y de acuerdo al nivel en el que el alumno esté matriculado. Como se ha indicado en apartados anteriores, si no es así, se deja a criterio del profesorado su valoración. Ortografía.

En caso de que algún alumno optara por el uso de métodos deshonestos (tales como copiar de otro compañero, de apuntes, libros, chuletas, dispositivos electrónicos o a través de otros medios) para la realización de cualquier prueba y fuese detectado por el profesor, dicho alumno recibirá automáticamente la calificación de Insuficiente en dicha prueba. Los teléfonos móviles están prohibidos durante la realización de cualquier prueba, salvo contraria indicación del profesorado. Utilizar el móvil en una prueba otorgaría al alumno la mínima puntuación en la misma.

En caso de no asistencia a un examen, será necesaria la presentación de un justificante fehaciente del motivo de la ausencia al mismo para poder realizarlo y si la causa ha sido imprevista o inesperada. El alumno lo mostrará al profesor el primer día de su incorporación al centro y a su clase. En caso de no justificarlo adecuadamente, la calificación será de cero. El profesorado decidirá si el alumno debe o no hacer el examen al que el alumno ha faltado, dependiendo del tipo de examen que sea; si es un control, repaso... el profesor podrá no repetirle dicha prueba, puesto que la obligatoria es la de la evaluación. El examen podría ser realizado el primer día que el alumno se incorpore a la clase, presentando el justificante. No se repetirán exámenes si están fijados y el alumno alega causas de viajes familiares o de olvidos, o de llegar tarde por haberse dormido. En caso de que un alumno llegue más de 15 minutos tarde a un examen, no podrá realizar dicha prueba, a no ser por una causa debidamente justificada.

En el supuesto que un alumno no esté conforme con la calificación final obtenida, podrá pedir la revisión del examen a su profesor en primer lugar; si sigue sin estar de acuerdo, podrá pedir la revisión del mismo por el departamento de inglés y si sigue sin estar de acuerdo, podrá reclamar ante la inspección educativa, según se recoge en la página web del centro y de acuerdo a la normativa vigente:

- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
 - o Artículo 42. Procedimiento de reclamación ante el centro docente
 - o Artículo 43. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación
- ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en Castilla y León.
 - o Artículo 39. Procedimiento de reclamación ante el centro docente.
 - o Artículo 40. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.
- ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.